



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

**1**

**DICTAMEN N° 281**

**Señor  
Presidente del  
Concejo Municipal de Rosario  
Miguel Zamarini**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 7.767, se eleva **para su conocimiento y el del resto de los Señores Concejales**, el presente Dictamen referido a controles realizados en la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario.

**OBJETO DEL TRABAJO**

El trabajo tiene como objeto:

I- Informar sobre la participación selectiva en **Juntas de Compras Jurisdiccionales de la Secretaría de Promoción Social** desarrolladas entre el 1° de abril de 2007 y el 3 de diciembre de 2007,

II- Relevamiento efectuado con relación al convenio suscripto entre la Secretaria de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación y la Municipalidad de Rosario mediante el cual se implementa el Programa **Desarrollo del Empleo Local V**.

**ALCANCE DEL TRABAJO**

Las tareas se desarrollaron según lo indicado por las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario.

**TAREAS REALIZADAS**

A los efectos de realizar el trabajo se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de control:

- Participación en Juntas de Compras Jurisdiccionales. Verificación selectiva de los expedientes referidos a contrataciones efectuadas a través de juntas de compras jurisdiccionales y participación en calidad de veedor en las mismas;
- Pedidos de informes.
- Entrevistas a funcionarios.
- Recopilación de antecedentes.



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

**INFORME:**

**I- Juntas de Compras Jurisdiccionales**

Durante el período que comprende el presente trabajo, se tuvo participación en las siguientes Juntas de Compras:

Fecha	Licitación Privada N°	Expediente N°	Presupuesto Oficial	Monto preadjudicado	Tema	Comentarios
11/04/07	08/07	1651-S-07	32.500,00	31.425,00	Compra de mesadas y Pailas para Programa de producción de alimentos. 3 ítems .	Por mejor precio.
11/04/07	21/07	5351-P-07	22.374,76	16.972,919	Compra de artículos de librería para Centros Crecer. (54 ítems).	Por única propuesta y precio corriente de plaza.
11/04/07	15/07	4164-P-07	48.000,00	7.430,00 por mes	Contratación de servicio de limpieza.	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación.
11/04/07	23/07	6575-P-07	33.375,00	31.485,00	Compra de tubos de gas propano.	Por única propuesta y precio corriente de plaza.
18/04/07	24/07	8464-P-07	116.860,00	93.386,00	Compra de carne para Centros Crecer (2 ítems).	Por mejor precio.
4/05/07	05/07	48484-P-06	21.680,00	24.905,10	Compra de sillas para Centros Integrados Comunitarios (5 ítems)	Por única propuesta y precio corriente de plaza (14,87 % por encima del presupuesto oficial).
4/05/07	11/07	2214-P-07	55.000,00	44.883,68	Compra de muebles a medida de Centros Integradores Comunitarios (13 ítems).	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Seis ítems fueron desestimados por superar el presupuesto. Los 7 ítems adjudicados fueron por menor precio.
4/05/07	25/07	8466-P-07	77.500,00	72.472,75	Compra de chapas y membranas (3 ítems).	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Dos ítems por mejor precio y uno por única propuesta.



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

Fecha	Licitación Privada N°	Expediente N°	Presupuesto Oficial	Monto preadjudicado	Tema	Comentarios
4/05/07	28/07	10192-P-07	44.380,00	46.830,00	Compra de pollos y huevos blancos para Centros Crecer. (54 ítems).	Por mejor precio.
11/05/07	20/07	4426-P-07	54.220,00	43.034,00	Compra de electrodomésticos para Centros Integradores Comunitarios (14 ítems).	Se observa que en la planilla de comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Tres ítems fueron desestimados. Los 11 ítems restantes fueron adjudicados por mejor precio.
11/05/07	26/07	9792-P-07	50.700,00		Compra de servicio de seguridad privada para Hogar de Mayores.	Se observa que en la planilla de comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Se adjudica por menor precio.
11/05/07	27/07	10191-P-07	28.245,00	20.057,90	Contratación de art. de limpieza para Centros Crecer (32 ítems).	Por mejor precio global
11/05/07	31/07	13039-P-07	188.397,00	175.076,00	Compra de leche para Centros Crecer (3 ítems).	Por única propuesta y precio corriente de plaza.
21/05/07	30/07	12802-R-07	47.000,00	49.000,00	Contratación de servicio de catering.	Por única propuesta y precio corriente de plaza (4,25 % por encima del presupuesto oficial).
30/05/07	35/07	15641-P-07	50.270,00	43.355,00	Compra de frutas y verduras para Centros Crecer. (13 ítems).	Por mejor precio global.
30/05/07	36/07	15557-P-07	70.153,00	37.290,00	Compra de lácteos para Centros Crecer.	Cuatro ítems fueron desestimados por estar por encima del presupuesto oficial. Un ítem fue adjudicado por única propuesta y precio corriente de plaza.
7/06/07	32/07	13755-G-07	98.000,00		Contratación de servicio de seguridad privada para Granja de la Infancia (3 ítems).	Se observa que en la planilla de comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Adjudicado por mejor precio.



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

Fecha	Licitación Privada N°	Expediente N°	Presupuesto Oficial	Monto preadjudicado	Tema	Comentarios
7/06/07	34/07	13753-G-07	84.000,00		Contratación de servicio de limpieza Granja de la Infancia.	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Adjudicado por mejor precio.
13/06/07	22/07	5348-P-07	130.000,00	125.100,00	Compras de vehículos para proyecto CIC.	Por única propuesta y precio corriente de plaza.
27/06/07	29/07	11784-P-07	33.000,00		Contratación de servicio de limpieza Dir. Gral de Recreación y Deportes estadio municipal y la casona (2 ítems).	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Adjudicado un ítem por mejor precio y uno por calidad.
11/07/07	37/07	15645-P-07	35.000,00		Mantenimiento de Centros Crecer.	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Adjudicado por única propuesta y precio corriente de plaza.
18/07/07	39/07	18945-P-07	46.200,00	31.080,00	Compra de alimentos secos para animales de Imusa.	Adjudicado por única propuesta y precio corriente de plaza.
18/07/07	40/07	19217-P-07	82.836,00		Contratación de tres camiones.	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Adjudicado por única propuesta y precio corriente de plaza.
31/07/07	41/07	21211-P-07	55.676,00	68.962,40	Compra de lácteos para Centros Crecer (4 ítems).	Se adjudican 3 ítems por única propuesta y precio corriente en plaza y uno por mejor precio. La adjudicación supera el presupuesto oficial en un 23,86%.
31/07/07	46/07	24752-P-07	37.500,00	32.725,00	Compra de alfajores (4 ítems).	Por mejor precio.
31/07/07	47/07	25257-P-07	71.500,00	59.136,00	Compra de productos para preparar leche chocolatada.	Por mejor precio.
10/08/07	45/07	24568-P-07	120.986,00	84.264,00	Compra de carne para Centros Crecer (2 ítems).	Por mejor precio.
17/08/07	44/07	24563-P-07	53.658,00	57.060,00	Compra de pollos y huevos para Centros Crecer.	Adjudicado por única oferta y precio corriente en plaza.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

5

Fecha	Licitación Privada N°	Expediente N°	Presupuesto Oficial	Monto preadjudicado	Tema	Comentarios
29/08/07	42/07	22550-P-07	26.508,00	19.216,56	Compra de resmas de papel.	Por mejor precio.
29/08/07	49/07	27074-P-07	45.360,00		Contratación de servicio de seguridad privada Imusa.	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Por mejor precio.
10/09/07	48/07	25259-P-07	54.218,00	79.985,97	Compra de productos de almacén para Centros Crecer (30 ítems).	Adjudicado por única propuesta y precio corriente de plaza. Se visualizan antecedentes de recálculo del presupuesto oficial que justifican la diferencia.
27/09/07	50/07	27837-P-07	36.900,00	17.400,00	Compra de pollos y pollas para proyecto de Actividades Productivas.	Adjudicado por única oferta y precio corriente en plaza.
27/09/07	52/07	30262-P-07	66.501,00		Contratación de servicio de seguridad privada CPII.	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Se adjudica por mejor precio.
3/10/07	51/07	29523-P-07	51.654,12		Contratación de servicio de limpieza de Centro de la Juventud.	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Por mejor precio.
3/10/07	53/07	31894-P-07	30.000,00	29.800,00	Compra de chapas para el P.A.I.D.	Por mejor precio.
29/10/07	56/07	36768-P-07	50.283,00	53.855,00	Compra de frutas y verduras para Centros Crecer (13 ítems).	Por mejor precio global
7/11/07	55/07	35571-P-07	45.865,50	45.842,35	Compra de lácteos para Centros Crecer (5 ítems).	Adjudicados 3 ítems por única oferta y precio corriente en plaza, uno por mejor precio y desestimado por estar por encima del presupuesto vigente en un 39,98%.
7/11/07	57/07	36777-P-07	70.000,00	69.900,00	Reparación y puesta en marcha de piletas.	Adjudicado por única oferta y precio corriente en plaza
14/11/07	60/07	37529-P-07	34.800,00	20.997,12	Contratación de servicio de limpieza de edificio de la Secretaria.	Se observa que en la planilla comparativa de precios no se determina el monto total al que asciende la preadjudicación. Se adjudica por mejor precio.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

6

Fecha	Licitación Privada N°	Expediente N°	Presupuesto Oficial	Monto preadjudicado	Tema	Comentarios
21/11/07	61/07	39880-P-07	140.000,00	124.600,00	Compra de hipoclorito de sodio para piletas de la Dir. Gral de Recreación y Deportes.	Por mejor precio
21/11/07	62/07	39987-P-07	20.656,00	20.629,40	Compra de artículos de limpieza para Centros Crecer (34 ítems).	Por mejor precio global
21/11/07	64/07	41233-P-07	109.084,50	79.283,50	Compra de carne para Centros Crecer (2 ítems).	Por mejor precio
3/12/07	65/07	41232-P-07	23.454,00	25.690,00	Compra de pollos y huevos para Centros Crecer (2 ítems).	Adjudicado por única oferta y precio corriente en plaza.

Se reitera observación efectuada en el Dictamen nro. 252 de este TMC, ya que en diversas planillas comparativas de precios y de preadjudicación no se expone el monto total al que ascendería la contratación (por ejemplo: licitaciones privadas N° 11, 15, 20, 25, 26, 29, 32, 34, 37, 40, 41, 47, 51, 52, 60).

## **II- Programa Desarrollo del Empleo Local V**

### **Antecedentes**

Por resolución N° 192 del 22/07/02 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se creó el Programa **Desarrollo del Empleo Local V** que tiene por objeto “brindar ocupación transitoria a trabajadores/as desocupados/as, para realizar proyectos de infraestructura económica y social, o prestación de servicios en su localidad de residencia que contribuyan al desarrollo de las comunidades, y estén orientados a mejorar la calidad de vida de la población”. Por sucesivas resoluciones se prorrogó la vigencia del mismo.

Los organismos responsables que desean participar deben presentar, ante la Gerencia de Empleo y Capacitación laboral (GECAL) de su jurisdicción, la Solicitud de adhesión al mencionado programa y el correspondiente formulario de presentación de proyectos, conjuntamente con la nómina de beneficiarios y los demás datos inherentes. El proyecto referido debe contemplar la posibilidad de dedicación completa con jornadas de hasta 132 horas mensuales o parcial, hasta 66 horas mensuales.

En su artículo 5º, la norma establece que “la ayuda económica no remunerativa mensual que el organismo responsable abonará a cada beneficiario asignado será de \$ 150 hasta \$ 250 para los proyectos de dedicación completa y desde \$ 120 a \$ 170 para aquellos de dedicación parcial.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

7

Se requirió a la Secretaría de Promoción Social que remitiese la siguiente documentación a los efectos de proceder a efectuar un relevamiento del programa (expediente N° 34167-T-07):

- **copia del convenio marco celebrado entre la Municipalidad de Rosario y la Secretaría de Empleo de la Nación.**

De la documentación recepcionada surge que en fecha 8/03/06 se suscribió el convenio N° 49, en el marco de la referida Resolución N° 192/02, y de las resoluciones del MTESS N° 988/04 y 1207/05 y N° 91/02, de la Secretaría de Empleo de la Nación.

De acuerdo al mismo, la Municipalidad se compromete a ejecutar proyectos de infraestructura económica y social en el marco del programa DEL V, consistentes en obras de infraestructura y servicios de utilidad pública y social, intensivos en mano de obra. En cuanto al tiempo de vigencia de los proyectos, según la cláusula 3° el periodo de ejecución no podrá ser inferior a un mes, ni superior a 6 meses.

La Municipalidad, de acuerdo a lo establecido por la cláusula 4°, no puede presentar proyectos en los que las tareas a desarrollar constituyeran tarea normal y/o habitual de la misma, y tampoco podrá reemplazar o sustituir a beneficiarios del programa que bajo cualquier modalidad de contrato o prestación de servicios, se desempeñen realizando tareas para la misma.

No obstante, podrá presentar proyectos incorporando como beneficiarios a trabajadores desocupados y/o con experiencia laboral o estudiantes mayores de 18 años que tengan como función principal colaborar en el desarrollo y ejecución de los proyectos de los programas sociales que lleva adelante la Municipalidad siempre en no superen en total el 50% de los beneficiarios de cada proyecto.

Los beneficiarios serán trabajadores desocupados mayores de 18 años que no se encuentren percibiendo prestaciones previsionales, nacionales o provinciales o Seguro de desempleo, ni estén participando de otros programas de empleo o capacitación del MTESS, ni del programa Jefes de Hogar. Y la condición de beneficiario del programa no genera relación de dependencia alguna entre la Municipalidad y los beneficiarios, ni entre estos y el MTESS.

En cuanto al mecanismo de elección de los beneficiarios, la Municipalidad debe seleccionar hasta 490 personas, preferentemente a través de las oficinas pertenecientes a Red de Oficinas de Empleo, y en ningún caso puede participar más de un miembro del grupo familiar.

La Municipalidad tendrá a su exclusivo cargo el pago de las ayudas económicas, dentro de los diez días posteriores al vencimiento del mes que corresponda, y se compromete a aportar al programa para ejecutar los proyectos, las máquinas, herramientas, insumos, personal técnico y todo otro elemento que permita la satisfactoria ejecución, como así también brindar la capacitación correspondiente. Para ello, se deben presentar la adhesión al Programa y el formulario de presentación de proyectos junto con la nómina de beneficiarios en soporte magnético ante la GECAL, en un plazo no inferior a 30 días anteriores al plazo previsto para la fecha del comienzo de la ejecución, según resolución MTESS 1207/05.



**Municipalidad de Rosario**  
**Tribunal Municipal de Cuentas**

8

La Secretaría de Empleo, por su parte, tiene la facultad de realizar todo tipo de actividades de seguimiento y auditoría de la ejecución de los proyectos y podrá en cualquier momento suspender la ejecución o rescindir el convenio sin necesidad de invocar causa alguna.

I- Mediante **Decreto del DEM N° 795 del 17/04/06** se dispuso, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2006, la continuación del **Programa de Desarrollo del Empleo Local V**.

En el artículo 2° se establece que serán beneficiarios del programa aquellos trabajadores desocupados mayores de 18 años que no estén percibiendo otros ingresos, quienes, según lo dispuesto por el artículo 3°, participarán en proyectos de infraestructura y de servicios de utilidad pública y social, intensivos en mano de obra, no pudiendo realizarse proyectos cuya única actividad sean tareas administrativas o acciones de capacitación.

“La condición de beneficiario del Programa no genera relación laboral alguna con la Municipalidad. Asimismo, se deberán desempeñar las tareas comprendidas en los proyectos con una dedicación completa de 132 horas mensuales como máximo, y se percibirá a tal efecto una ayuda económica (subsidios para personas desocupadas) no remunerativa mensual de hasta \$ 250 que se efectivizará al mes siguiente”, dispone el artículo 4°.

El artículo 5° establece que la Municipalidad aportará las maquinarias, herramientas e insumos necesarios para permitir la ejecución satisfactoria de los proyectos, y el 6° indica que garantizará mediante su Sistema de Salud la cobertura médico asistencial de los beneficiarios y que contará con un seguro de accidentes personales por muerte accidental de \$ 5.000, e invalidez total y parcial permanente de \$ 5.000.

La partida afectada al efecto del pago de la asignación no remunerativa es, de acuerdo al artículo 10°, la N° 1.09.09.00.1.01.01.6.2.05.01.03.09. Subsidios Desarrollo del Empleo Local- año 2006.

II- Mediante **Decreto del DEM N° 742 del 09/04/07**, se dispuso la continuidad del Programa de Desarrollo de Empleo Local V hasta el 31/12/07. En los considerandos se hace referencia a que mediante sucesivas resoluciones del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación se extendió la vigencia del programa hasta el 31/12/07 (resoluciones N° 988/04, 1207/05, 1207/06 y 240/06 - Fs. 60 y ss.). En los demás aspectos se reitera lo dispuesto por el Decreto 795/06.

- **Partida presupuestaria involucrada, crédito presupuestario y ejecución**

De acuerdo a información al 18/12/06 remitida por el Secretario de Promoción Social, el crédito vigente de la partida 1.09.09.00.1.01.01.6.2.05.01.03.09 ascendía a \$ 1.014.200; la afectación definitiva a \$ 935.400, y el mandado a pagar a \$ 85.000.

- **Beneficiarios:**

Se adjuntó listado de beneficiarios con DNI y número de proyecto en el cual participan.





**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

9

**Programas relevados:**

1. Mantenimiento y arreglo de espacios públicos, es un programa de dedicación completa, monto de ayuda económica mensual \$ 160 a cada participante, cantidad de beneficiarios 8, duración del programa 6 meses, fecha de inicio 01/04/07.

Objeto: mantenimiento y limpieza de sistemas de drenaje; construcción de tapas-lozetas premoldeadas; limpieza de sumideros; zanjeo, clasificación de materiales, mantenimiento de parques y jardines.

Costo del programa: 46 beneficiarios x 6 meses x \$ 160 = \$ 44.160

Materiales: \$ 4.400.

Herramientas y Equipos: \$ 9.000.

Mano de Obra de la contraparte: \$ 3.000

Gastos generales: \$ 2.000

Costo total del proyecto: \$ 62.560

2. Apoyatura a Instituciones

Programa para 135 beneficiarios, dedicación completa, duración 6 meses a partir del 01/04/07.

Objeto: cursos de capacitación; brindar espacios de recreo y contención; coordinación de actividades culturales; reparto de folletería; relevamiento de instituciones; información al público; trámites en general.

Costo del programa: 135 x 6 meses x \$ 160 = \$ 129.600

Materiales: \$ 30.000

Herramientas y equipos: \$ 3.600

Mano de Obra de la contraparte: \$ 4.800

Gastos generales: \$ 4.500

Costo total del proyecto: \$ 172.500

3. Fortalecimiento de las capacidades para la atención a la demanda de Salud en los distintos centros.

Cantidad de beneficiarios 30, dedicación completa, duración 6 meses a partir del 01/04/07.

Objeto: charlas de capacitación e información; reparto de material didáctico explicativo, campañas de divulgación; brindar información sobre la importancia de la salud.

Costo del programa: 30 beneficiarios, x 6 meses x \$ 160 = 28.800

Materiales: \$ 3.300

Herramientas y equipos: \$ 3.500

Mano de obra de la contraparte: \$ 4.700

Gastos generales. \$ 3.300

Costo total del proyecto: \$ 43.600.

A la fecha del trabajo, los tres proyectos analizados se encontraban finalizados por lo que no fue posible realizar verificaciones in-situ de su efectivo cumplimiento.

**Aspectos presupuestarios**



**Municipalidad de Rosario  
Tribunal Municipal de Cuentas**

**10**

**Año 2006**

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2006, se visualizó que de acuerdo al clasificador institucional – estructura programática, jurisdicción 9, Programa 19 de Economía Solidaria, actividad 13 de Desarrollo del empleo local ascendía a \$ 1.019.200 y estaba integrado por dos partidas:

05.01.03.09	Subsidio Desarrollo Empleo Local	\$ 1.014.200
03.05.00.00	Servicios Comerciales y Financieros	\$ <u>5.000</u>
		\$ 1.019.200

En tanto, la Cuenta General del Ejercicio 2006 informa que la jurisdicción 09, fuente 1.01.01, partida 05.01.03.09, la afectación definitiva ascendió al cierre del ejercicio a \$ 912.360, el mandado a pagar a \$ 912.360 y el pagado a \$840.840.

**Año 2007**

Se visualizó el anteproyecto de presupuesto ejercicio 2007 correspondiente a la Jurisdicción 09 (Secretaría de Promoción Social), Programa 19 de Economía Solidaria, actividad 13 de Desarrollo del empleo local ascendía a \$ 1.019.200 y estaba integrado por dos partidas:

01.06.02.05.01.03.09	Subsidios Desarrollo Empleo Local	\$ 1.014.200
01.06.02.03.05.04	Prima y Gastos de Seguro	\$ <u>5.000</u>
	Total de la actividad Desarrollo del Empleo Local	\$ <b>1.019.200</b>

En tanto, en el Presupuesto del 2007 las partidas correspondientes a Jurisdicción 09 (Secretaría de Promoción Social), Programa 19 de Economía Solidaria, actividad 13, se visualizan las siguientes autorizaciones para gastar:

05.01.03.09	Subsidios Desarrollo Empleo Local	\$ 5.000
03.05.04	Servicios comerciales y financieros	\$ <u>1.014.200</u>
	Total de la actividad Desarrollo del Empleo Local	\$ <b>1.019.200</b>

Las autorizaciones para gastar en el presupuesto 2007 difieren del anteproyecto visualizado correspondiente a la Jurisdicción 09, Programa 19 de Economía Solidaria, actividad 13, mientras que el anteproyecto asignaba \$ 1.014.200 a Subsidios Desarrollo Empleo Local, el presupuesto le aprueba \$5.000. En tanto, el gasto derivado del pago de las asignaciones no remunerativas se imputa a dicha partida (Decreto 742/07).

**Tribunal Municipal de Cuentas, 19 de diciembre de 2007.**